

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0285-2023 -ALC/MDS

Subtanjalla, 12 de abril del 2023

VISTO, el INFORME N°188-2023-GPP/MDS sobre la Conformación de una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

CONSIDERANDO:

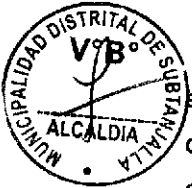
Que, mediante Resolución Directoral N°0005-2023-EF/50.01, se aprueba la Directiva N°0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y deroga la Directiva N°0002-2022-EF/50.01.

Que, la mencionada Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado a logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.


Que, en el numeral 4.1 del artículo 4º de la Directiva N°0002-2023-EF/50.01 establece que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el Proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y es designada mediante resolución del Titular de la entidad.

Que, en el numeral 4.2 del artículo 4º de la Directiva N°0002-2023-EF/50.01, dispone que la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces y está integrada por los responsables técnicos y/o coordinadores de los equipos técnicos de los Programas Presupuestales, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Igualmente, se establece que los integrantes de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos de dicha Comisión.


Que, en el numeral 4.4 del artículo 4º de la Directiva N°0002-2023-EF/50.01, establece que la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público, así como el levantamiento de las observaciones que esta última realice.



Que, en el artículo 53º de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades se establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley de la materia; para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo Titular es el alcalde respectivo;



Que, mediante el INFORME N°188-2023-GPP/MDS, el Gerente de Planificación y Presupuesto informa la necesidad de que el Alcalde, en su condición de Titular del Pliego, conforme la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria (2024-2026) y Formulación Presupuestaria (2024) que se encarga de coordinar el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria correspondiente al año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla;



De conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Directiva N°0002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

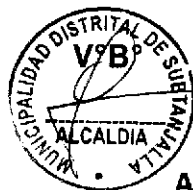
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria (2024-2026) y Formulación Presupuestaria (2024) de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla

1.1 Conformar la Comisión de naturaleza temporal, denominada "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria (2024-2026) y Formulación Presupuestaria (2024) de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, encargada de coordinar los Procesos de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria definidos en la Directiva N°0002-2023-EF/50.01, la cual está integrada por los siguientes miembros:

Presidida por el Gerente de Planificación y Presupuesto de la entidad

- Gerente de Administración y Finanzas,
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Administración Tributaria
- Sub Gerencia de Logística,
- Sub Gerencia de Tesorería,
- Sub Gerencia de Recursos Humanos,
- y el responsable de la Unidad Formuladora.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Acciones de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria (2024-2026) y Formulación Presupuestaria (2024) de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

La Comisión realiza las acciones establecidas en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva N°0002-2023-EF/50.01, bajo la supervisión del Titular de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Periodo de Vigencia de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria (2024-2026) y Formulación Presupuestaria (2024) de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

La Comisión a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución de Alcaldía culmina sus acciones con la presentación de la propuesta de desagregación de la asignación presupuestaria multianual para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla conforme a lo establecido en el ANEXO N°1-A/GL CUADRO DE PLAZOS DE HITOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Directiva N°0002-2023-EF/50.01, así como el levantamiento de las observaciones que realice la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo al numeral 4.4 de la citada Directiva.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificación

Disponer la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria (2024-2026) y Formulación Presupuestaria (2024) de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, señalados en el



Subtanjalla
"Construimos al Cambio"

Municipalidad Distrital de Subtanjalla

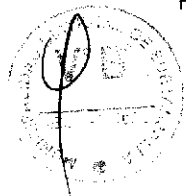
CREADO POR LEY N° 13174 / 10 -02 -1959



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

numeral 1.1 del artículo 1 de esta Resolución y a la Dirección General de Presupuesto Público, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ANDRES JERONIMO SANCHEZ GARCIA
ALCALDE

